

INFORME

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CRC SAS – MEDY GALERÍAS

NO. 2021-001208

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CRC SAS - MEDY GALERIAS CRC SAS

Nit: 9006504916

Dirección: CR 25 51 34 - BOGOTÁ

Teléfono: 7034960

Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud REPS: Sí

Resolución de Habilitación de Ministerio de Transporte: Sí



INFORME DE EVALUACIÓN FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ

Fecha de Expedición: 12/08/2021

Nombre del candidato: FERNANDO TORRES MENESES

Fecha Nacimiento: 31/08/1960

Documento: CC19406175

Ocupacion: Otros

Edad: 59 años

Teléfono: 0

Dirección: CRA 83 NO. 39A-10 SUR

Lugar de residencia: BOGOTÁ

Gs/Rh: O+

Estado Civil: Casado(a)

Tipo Vinculación: No registra

Sexo: M

Aseguradora: Otra

Nombre del responsable: No registra

Teléfono: No registra

Parentesco: No registra

Evaluación de Capacidad Visual

Dispositivo Agx	Parámetro	Criterios de aprobación	Resultados	Valoración
Agudeza Visual	Lejano Ojo Derecho	$\geq 20/30.0$	20/25.0	APROBADO
	Lejano Ojo Izquierdo	$\geq 20/30.0$	20/30.0	APROBADO
	Lejano Ambos Ojos	$\geq 20/30.0$	20/25.0	APROBADO
	Cercano Ojo Derecho	$\geq 20/30.0$	20/25.0	APROBADO
	Cercano Ojo Izquierdo	$\geq 20/30.0$	20/30.0	APROBADO
	Cercano Ambos Ojos	$\geq 20/30.0$	20/25.0	APROBADO
Vision Nocturna	Binocular	$\geq 20/30.0$	20/25.0	APROBADO
Campo Visual	Campímetro Izquierda	$\geq 70^\circ$	70	APROBADO
	Campímetro Derecha	$\geq 70^\circ$	70	APROBADO
	Perimetría Izquierda	$\geq 70^\circ$	85	APROBADO
	Perimetría Derecha	$\geq 70^\circ$	85	APROBADO
Vision en Profundidad	Lejana	< 75 s de arco 60 %	32 Seg. de arco 85%	APROBADO
	Cercana	< 75 s de arco 60 %	32 Seg. de arco 85%	APROBADO
Sentido Luminoso	Vision Mesopica	NO DEBE REFERIR	NO REFIERE	APROBADO
Discriminación de Colores	Binocular	≥ 4	6	APROBADO
Sensibilidad al Contraste	Binocular	≤ 50 %	20	APROBADO
Encandilamiento	Binocular	≤ 5 s	4	APROBADO
Recuperación Encandilamiento	Binocular	≤ 3 Lineas AV	3	APROBADO
Phorias	Horizontal Lejana	≥ 1.5 y ≤ 6.5	4.5	APROBADO
	Vertical Lejana	≥ 3.5 y ≤ 5.5	4.5	APROBADO
	Horizontal Cercana	≥ 2.5 y ≤ 7.5	4.5	APROBADO
	Vertical Cercana	≥ 3.5 y ≤ 5.5	4.5	APROBADO
Otras Valoraciones	Afaquias y Pseudoafauquias	NO DEBE REFERIR	NO REFIERE	APROBADO
	Motilidad Palpebral	NORMAL	NORMAL	APROBADO
	Anatomía y Motilidad Ocular	NORMAL	NORMAL	APROBADO
	Deterioro Progresivo	NO DEBE REFERIR	NO REFIERE	APROBADO
	Cirugías Refractivas	NO DEBE REFERIR	NO REFIERE	APROBADO
	Nistragmus	NO DEBE REFERIR	NO REFIERE	APROBADO
	Estrabismos	NO DEBE REFERIR	NO REFIERE	APROBADO
	Díplopias	NO DEBE REFERIR	NO REFIERE	APROBADO
	Otros Defectos	NO DEBE REFERIR	NO REFIERE	APROBADO

Observaciones

El candidato cumple con los requisitos exigidos en el anexo I de la Res. 217/2014)

Dr. Oscar Godoy M.
OPTOMETRA
RP. 1724
Fundación Universitaria del Área Andina

Óptometra
OSCAR DAVID GODOY

No. Registro
1013590421

Firma y Huella del Óptometra

Evaluación Médica

Presión Arterial: 120/80 mmhg

Frecuencia Cardíaca 72 lat/min

Estatura 168 cm


Frecuencia Respiratoria: 16 Resp/min

Peso 82 Kg

	Parámetro	Resultados
Sistema Locomotor	Movilidad	NO REFIERE
	Afecciones y anomalías progresivas	NO REFIERE
	Talla	NO REFIERE
Sistema Cardiovascular	Insuficiencia cardíaca	NO REFIERE
	Trastornos del ritmo	NO REFIERE
	Marcapasos y desfibrilador automático implantable	NO REFIERE
	Prótesis valvulares cardíacas	NO REFIERE
	Cardiopatía isquémica	NO REFIERE
	Hipertensión arterial	NO REFIERE
	Aneurismas de grandes vasos	NO REFIERE
	Arteriopatías periféricas	NO REFIERE
Trastornos Hematológicos	Procesos onco-hematológico	NO REFIERE
	Procesos sometidos a tratamiento quimioterapéutico	NO REFIERE
	Policitemia Vera	NO REFIERE
	Otros trastornos onco-hematológicos	NO REFIERE
	Trastornos no onco-hematológicos.	NO REFIERE
	Anemias, leucopenias y trombopenias	NO REFIERE
	Trastornos de coagulación.	NO REFIERE
Tratamiento anticoagulante.	NO REFIERE	
Sistema Renal	Neuropatías.	NO REFIERE
	Trasplante renal.	NO REFIERE
Sistema Respiratorio	Disneas.	NO REFIERE
	Trastornos del sueño.	NO REFIERE
	Otras afecciones.	NO REFIERE
Enfermedades Metabólicas y Endócrinas	Diabetes mellitus	NO REFIERE
	Cuadros de hipoglucemia	NO REFIERE
	Enfermedades tiroideas	NO REFIERE
	Enfermedades paratiroideas	NO REFIERE
	Enfermedades adrenales	NO REFIERE
Sistema Nervioso y Muscular	Enfermedades encefálicas, medulares y del sistema nervioso periférico.	NO REFIERE
	Epilepsias y crisis convulsivas de otras etiologías	NO REFIERE
	Alteraciones del equilibrio	NO REFIERE
	Trastornos musculares	NO REFIERE
	Accidente isquémico transitorio	NO REFIERE
	Accidentes isquémicos recurrentes	NO REFIERE
Otras causas que no se especificaron	Otras causas no especificadas	NO REFIERE

Observaciones

El candidato cumple con los requisitos exigidos en el anexo I de la Res. 217/2014. Al interrogatorio niega patologías o antecedentes medico quirúrgicos de importancia, al examen físico sin alteraciones que afecten conducción.


Dra Yenny P. Celemín L.
Médico Cirujano
Reg. 1717103/2013

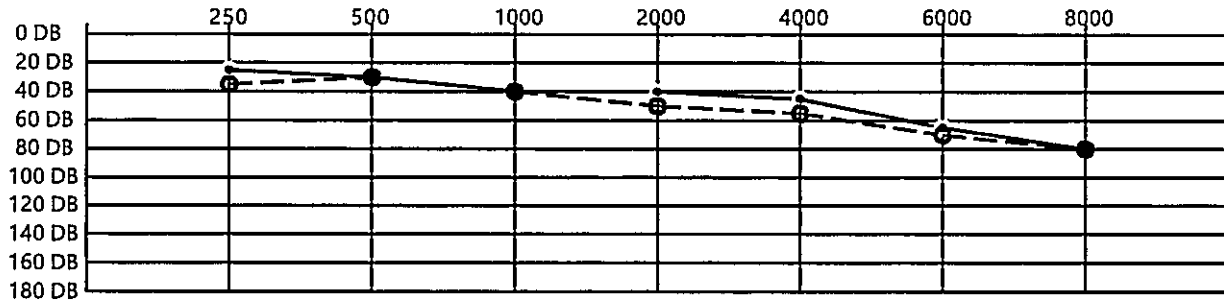
Médico
YENNY PAOLA CELEMIN LOZANO

No. Registro
1032362898

Firma y Huella del Médico general

Evaluación de Capacidad Auditiva

Audiograma

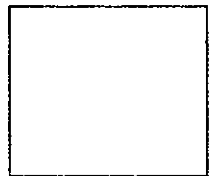


Cargue Manual	250Hz	500Hz	1000Hz	2000Hz	4000Hz	5000Hz	8000Hz	PTA	HFA
Oído Derecho (db) ---	25	30	40	40	45	65	80	36.67	63.33
Oído Izquierdo (db) ---	35	30	40	50	55	70	80	40.00	68.33
< 20 db Normal			> 25 db y < 40 db - Hipoacusia Leve		> 45 db y < 60 db - Hipoacusia Moderada		> 65 db y < 80 db - Hipoacusia Severa		

Observaciones

El candidato cumple con los requisitos exigidos en el anexo I de la resolución 217/2014 .DISMINUCION AUDITIVA EN LAS FRECUENCIAS DE 250Hz A 8000Hz DE GRADO LEVE A SEVERO BILATERAL.. SS CONTROL AUDITIVO ANUAL.

Constanza Luengas Prieto
Constanza Luengas Prieto
Fonoaudióloga
R.P. 51788659



Fonoaudiólogo
 CONSTANZA LUENGAS
 PRIETO

No. Registro
 51788659

Firma y Huella del Fonoaudiólogo

Evaluación de Capacidad Mental y de Coordinación Motriz

Cargue Manual	Parámetro	Criterios de aprobación	Resultados	Valoración
Atención Concentrada y Resistencia a la Monotonía	Tiempo Medio de Reacción de Respuesta	≤ 0.69 s	-APROBADO	APROBADO
	Tiempo Medio de Reacción en el Acierto	≤ 0.69 s	-APROBADO	APROBADO
	Número de Errores	≤ 5 Errores	-APROBADO	APROBADO
Reacciones Múltiples	Tiempo Medio de Reacción de respuesta	≤ 1.14 s	-APROBADO	APROBADO
	Tiempo Medio de Reacción en el Acierto	≤ 1.14 s	-APROBADO	APROBADO
	Número de Errores	≤ 7 Errores	-APROBADO	APROBADO
Coordinación Bimanual	Tiempo Total de Error	≤ 4.83 s	-APROBADO	APROBADO
	Porcentaje de Error sobre el Recorrido	$\leq 2\%$	-APROBADO	APROBADO
	Número de Errores	≤ 15 Errores	-APROBADO	APROBADO
Reacción al Frenado	Tiempo Medio de Reacción al Frenado	≤ 0.69 s	-APROBADO	APROBADO
Velocidad de Anticipación	Tiempo Medio de Desviación (Vel 1.)	≤ 0.83 s	-APROBADO	APROBADO
	Tiempo Medio de Desviación (Vel 2.)	≤ 0.83 s	-APROBADO	APROBADO
Inteligencia Práctica	Inteligencia Práctica	PRESENTÓ	SI	APROBADO

Observaciones

El candidato cumple con los requisitos exigidos en el anexo I de la resolución 217/201)Al interrogatorio e indagatoria no se evidencia antecedentes de psicología clínica. Apto(a) sin restricción conforme a la resolución 217 del 31 de enero del 2014. Se valida test de personalidad y CI aprobado por TEPsICON. PSICOSENSOMETRICO NORMAL DENTRO DE LOS PARAMETROS DE APROBACION

Personalidad y Sustancias

	Puntuación directa	Máxima puntuación
10.1 Delirium, demencia, Trastornos amnésicos y otros trastornos cognoscitivos psicótico	0	NO REFIERE
10.2 Trastornos mentales debidos a enfermedad médica	0	NO REFIERE
10.3 Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos	0	NO REFIERE
10.4 Trastornos del estado de ánimo	0	NO REFIERE
10.5 Trastornos disociativos	0	NO REFIERE
10.6 Trastornos del Sueño	0	NO REFIERE
10.7 Trastornos del control de impulsos	0	NO REFIERE
10.8 Trastornos de personalidad	0	NO REFIERE
10.9 Trastornos del desarrollo intelectual	0	NO REFIERE
10.10 Trastornos de déficit de atención y comportamiento perturbador	0	NO REFIERE
11.1 11.2 11.3 Abuso, dependencia y trastornos inducidos por el alcohol	0	NO REFIERE
11.4 11.5 11.6 11.7 Consumo habitual, abuso, dependencia y trastornos inducidos de sustancias psicoactivas	0	NO REFIERE

Inteligencia

	Puntuación directa	Máxima puntuación
Inteligencia	0	NO REFIERE
Inteligencia Práctica	0	NO REFIERE
Inteligencia Analítica	0	NO REFIERE
Coficiente Intelectual	96	

10.11. Otros trastornos mentales no incluidos en apartados anteriores

	Observaciones
Está centrado en el diagnóstico o el tratamiento y la persona no tiene un trastorno mental.	SIN TRASTORNO
Aunque la persona tiene un trastorno mental, éste no está relacionado con el problema	SIN TRASTORNO
La persona tiene trastorno mental que está relacionado con el problema, pero el problema es de gravedad suficiente como para merecer atención clínica	SIN TRASTORNO

Observaciones

El candidato cumple con los requisitos exigidos en el anexo I de la resolución Res. 217/2014

Psicólogo

JENNY PAOLA OTALORA

No. Registro

52900147

Jenny Paola Otafora Velozá
 Ψ Psicóloga
 T.P. 123669 UAN

Firma y Huella del Psicólogo